

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO A ENTREVISTA EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO/A (MECES 3) TCP3 PARA EL PROYECTO “ESTRÉS HIPÓXICO AGUDO Y CRÓNICO EN CETÁCEOS - ACEHACET” EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA ULPGC, COFINANCIADA POR EL CABILDO DE GRAN CANARIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN) (resolución nº15/23)

Doña Maria Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un/a técnico/a (MECES 3) TCP3 para el proyecto “estrés hipóxico agudo y crónico en cetáceos – ACEHACET” en el marco de la subvención concedida a la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el impulso de la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia de conocimiento en la ULPGC, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 1 de marzo de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 15 de marzo de 2024, el número de personas presentadas han sido 5.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para que las personas no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo, y no habiendo recibido alegaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as admitidos/as, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión procederá a convocar a entrevista, indicando vía telefónica y/o correo electrónico la fecha y hora de celebración de la misma.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS

a) ASPIRANTE ADMITIDO/A

DNI
475600**F

b) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

DNI
440617**P
415416**K
416014**E
771748**S

ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	Otros méritos	TOTAL MÉRITOS
475600**F	6	1'5	0'3	7'8